

BAQUEDANO, 08 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1068

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 181 de fecha 02 de Junio del año 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a, ELVIRA RAMIREZ GARAY RUT. 12.595.603-3 por un monto de \$ 3.370.270 (Tres Millones Trescientos setenta mil doscientos setenta pesos) Impuesto Incluido.
2. La Licitación Privada ID 4468-27-E210 "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA" Adjudicada mediante Decreto Exento N° 480 de fecha 03 de Marzo del año 2010 al Sr. Danny Opazo Toro Rut: 10.568.618-8. Por un monto de 3.386.579 (Tres Millones trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos.-)
3. Decreto Exento N° 1032 de fecha 03 de Junio del año 2010 el cual deja sin efecto Decreto exento N° 480 de fecha 03 de marzo del 2010 por incumplimiento del adjudicatario Sr. Danny Opazo Toro Rut. 10.568.618-8, respaldado mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo del 2010.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El incumplimiento de parte del adjudicatario Sr. Danny Opazo Toro en Licitación Privada "REPARACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA" ID 4468-27-E210

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE Trato Directo "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA" a "ELVIRA RAMIREZ GARAY RUT: 12.595.603-3", por un monto de \$ 3.370.270 (Tres Millones Trescientos setenta mil doscientos setenta pesos) Impuesto Incluido
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones".
3. CONFECCIÓNESE Orden de Compra a nombre de "ELVIRA RAMIREZ GARAY RUT: 12.595.603-3" por concepto de "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA", por un monto de \$ 3.370.270 (Tres Millones Trescientos setenta mil doscientos setenta pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CANCELÉSE Y ARCHÍVESE.

Barraza
KOLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

SVV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)